IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 28/05/2025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 03
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: JC-F21

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 240 DE 2025
OBJETO	OAF 055 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CICLOVÍA Y DEMÁS PROYECTOS INSTITUCIONALES ADELANTADOS POR LA OFICINA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA — IRDET
CONTRATANTE	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
NIT.	820.000.807-1
CONTRATISTA	JOHN HENRRY CORREDOR QUINTERO
NIT Y/O C.C	6775893 de Tunja
SUPERVISOR	MYRIAM ROCIO HERRERA BERNAL
VALOR TOTAL	$3.600.000.oo
VALOR ANTICIPO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.04.01 - CICLOVIAS
CDP Nº	2025000435 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025
CRP Nº	2025000413 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO	3 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En TUNJA BOYACÁ, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron las siguientes personas: **MYRIAM ROCIO HERRERA BERNAL** en su condición de profesional universitario del IRDET - Tunja como interventor (o supervisor) **y JOHN HENRRY CORREDOR QUINTERO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir a presente acta de iniciación, atendiendo las siguientes consideraciones:

nota: para la redacción de estas consideraciones se tendrá en cuenta el objeto del contrato.

1. que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato u orden de trabajo Nº 240 de septiembre de 2025.
2. que el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios es de tres (3) meses o hasta agotar Jornadas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. que el contratista se compromete a entregar durante y al final de la ejecución del contrato un informe técnico.
4. que previamente se ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y están dadas las condiciones

Para dar inicio para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

FIRMA: NOMBRE: **MYRIAM ROCIO HERRERA BERNAL** SUPERVISOR	FIRMA: NOMBRE: **JOHN HENRRY CORREDOR QUINTERO** CONTRATISTA

Scanned with CamScanner